



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

MIGUEL ANGEL GARCÍA GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILADECANS.

C E R T I F I C O: Que la **Junta de Gobierno Local**, en la sesión **Ordinaria** realizada el día **11 de octubre de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Dirección Ámbito Servicios a la Ciudadanía; 1/2023/C00157

ACUERDO NÚM.15.- APROBAR LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA POR EL CONCEPTO DE INVERSIONES EN MEJORAS REALIZADAS EN EL CENTRO SOCIOSANITARIO DE VILADECANS DURANTE EL EJERCICIO 2022, A FAVOR DEL CONSORCI SOCIOSANITARI DE VILADECANS (CIF. Q0801183E), PER UN IMPORT DE 46.294,65 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Relación jurídica del Centro Sociosanitario de Viladecans con el ayuntamiento:

- 1.1. En fecha 5 de julio de 2000 se firmó el Convenio entre el Departamento de Sanidad y Seguridad Social, el Servicio Catalán de la Salud y el Ayuntamiento de Viladecans, con el compromiso de colaborar en el desarrollo de la atención hospitalaria, asistencia sociosanitaria y atención primaria de la salud (**doc. 07, Convenio 05-07-2000 Sanidad y Salud - Ay Vilad (cesión terrenos)**).
- 1.2. La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Viladecans, en la sesión ordinaria realizada el día **25 de marzo de 2002**, adoptó entre otros, el acuerdo número 5 que aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Viladecans y el Consorcio Hospitalario de Cataluña para la construcción y la gestión de un Centro de Atención Integral para la Gen Gran (Sociosanitario y de residencia asistida), (**EXP. SP-SS 13/02; doc. 08, Acuerdo 5 JGL 25-03-2002 aprueba convenio - Acta constitución CSV 12-122002 - Estatutos**).
- 1.3. El Pleno municipal del Ayuntamiento de Viladecans, en la sesión ordinaria realizada el día **25 de abril de 2002**, adoptó, entre otros, el acuerdo número 5 que aprobó inicialmente la creación de un Consorcio Sociosanitario entre el Ayuntamiento de Viladecans y el Consorcio Hospitalario de Cataluña y el texto de los estatutos (**EXP. SP-PR 17/02; doc. 09 Acuerdo Pleno 25-04-2002 creación CSV**).
- 1.4. La escritura de constitución y cesión gratuita del derecho de superficie a favor del Consorcio Sociosanitario de Viladecans, de fecha 15 de abril de 2004, (**doc. 10 Escritura 15-04-2004 cesión derecha de superficie**).

2. Justificación y motivación de la subvención a favor del Centro Sociosanitario de Viladecans.

- 2.1. El Ayuntamiento de Viladecans tiene interés en dar una subvención, durante este año 2023, al Consorcio como colaboración municipal a las



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

inversiones realizadas por el Consorcio Sociosanitario de Viladecans en mejoras en el Centro hospitalario durante el ejercicio 2022.

- 2.2. La subvención se tramita en coherencia con el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el periodo 2022-2024 del Ayuntamiento de Viladecans, que fue aprobado por el acuerdo de Pleno número 4 en la sesión ordinaria realizada el día 24 de febrero de 2022 (48/2022/C00157). Este documento, PES 2022-2024, ha sido publicado, su texto íntegro, en el BOPB 14 de abril de 2022 y en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas; <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/planestrategico/589>.
- 2.3. Entre las líneas de subvención del PES de Viladecans, se encuentra la línea de subvención número "1 Consorcio Sociosanitario Viladecans CSSV" que contiene los datos descriptivos y justificativos de esta concesión y que son los siguientes:

Línea de subvención	1 - CONSORCIO SOCIO SANITARIO VILADECANS CSSV
Ámbito de Gestión	Servicios a la Ciudadanía
Servicio responsable	Dirección Ámbito Servicios a la Ciudadanía
Programa Presupuestario	312 hospitales, servicios asistenciales y centros de salud
Sectores destinatarios	Consorcio Sociosanitario de Viladecans (CSSV)
Eje Viladecans 2030	Eje 4. Estil de vida saludable
Objetivo de desarrollo sostenible	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas a todas las edades
Objetivo estratégico Agenda Urbana	OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
Objetivo específico Agenda urbana	6.2. buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.
Reto local al que damos respuesta	Reto 14. Fomentar los estilos de vida saludable para una mejora de la calidad de vida, teniendo en cuenta la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de las relaciones sociales.
Plan sectorial donde se enmarca la acción subvencionada	Puede tener relación con el Plan de Soledad, con respecto a las personas mayores o discapacitadas.
Plazo necesario para su consecución	Concesión anual.
Procedimiento de concesión	Concesión directa nominativa a presupuesto



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

Partida presupuestaria	2023 - 30200/31200/76700 CONSORCIO SOCIO SANITARIO VILADECANS CSSV
Costo estimado	57.000,00€
Indicadores genéricos de evaluación	2023: Importe de las inversiones de mejora realizadas

3. Solicitud, documentación y informes de la subvención nominativa a favor del Consorcio Sociosanitario de Viladecans.

3.1. El Consorcio Sociosanitario en fecha **22 de diciembre de 2022**, número registro de entrada 2022043368, presenta la cuenta justificativa de los gastos en concepto de inversiones en mejoras realizadas al Consorcio durante el año 2022, por un importe total de inversiones realizadas en el ejercicio 2021 sin IVA por importe de **56.754,86€** y un total con IVA incluido por importe de **68.673,38€, de** acuerdo con el siguiente detalle, (**doc. 1 a 4**):

3.1.1. **01.** Datos del formulario (solicitud subvención 2022)

3.1.2. **02.** Escritura notarial de poderes a favor de José Augusto García Navarro (26/03/2013) -Documento acreditativo de representación-

3.1.3. **03.** Cuenta justificativa gastos inversiones realizados **con las facturas y comprobantes de pago en forma de transferencia bancaria:**

3.1.3.1. Resumen total de inversiones del año 2022 realizadas por el Consorcio Sociosanitario de Viladecans por un importe total de **68.673,38€** (IVA incluido), con la relación de las facturas adjuntas que incorporan los justificantes de pago, con los importes siguientes:

Importe compra inversiones (s/IVA) 56.754,86€
IVA..... 11.918,52€ incl.
Total.....**68.673,38€**

3.1.3.2. La cuenta justificativa presentante, siguiente:

Conceptos	Importación s/IVA	IVA de importación	Importe IVA incluido
Inversiones Cta. 211_00 - Construcciones	3.470,00 €	desde 728,70 €	4.198,70 €
Inversiones Cta. 213_03 - Maquinaria bugaderia	5.839,10 €	1.226,21 €	7.065,31 €
Inversiones Cta. 215_01 - Instalación eléctrica	desde 613,85 € incl.	desde 128,91 €	desde 742,76 €



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

Inversiones Cta. 215_07 - Instal·lació incendis	3.348,03 €	desde 703,09 €	4.051,12 €
Inversiones Cta. 215_08 - Instal·lació climatització	6.067,90 €	1.274,26 €	7.342,16 €
Inversiones Cta. 215_15 - Instal·lació lavanderia	5.272,27 €	1.107,18 €	6.379,45 €
Inversiones Cta. 215_16 - Instal·lació Aguas Residuales	2.641,10 €	desde 554,63 €	3.195,73 €
Inversiones de CTA. 216_00 - Mobiliari	27.225,13 €	5.717,28 €	32.942,41 €
Inversiones Cta. 217_00 - Equipos Procesos Información	2.277,48 €	desde 478,27 €	2.755,75 €
Reversiones totales en 2022	56.754,86 €	desde 11.918,52 €	68.673,38 €

3.1.4. **04.** Justificante de Registro de 22/12/2022

3.2. Han sido incorporados los siguientes **documentos**:

- 3.2.1. **Doc 5 y doc 27: Informe AEAT de 03/01/2023 y 12/07/2023**, respectivamente, de encontrarse al corriente con la Hacienda Pública, según el cual el beneficiario está al corriente con las obligaciones tributarias.
- 3.2.2. **Doc 6 y doc 28: Consulta de 03/01/2023 y 12/07/2023**, respectivamente, sobre la situación con la Tesorería de la Seguridad Social: se realiza consulta mediante la administración abierta de Cataluña (AOC), conforme el beneficiario no se encuentra inscrito en el sistema de la Seguridad Social.
- 3.2.3. **Doc 11 y doc 16: Informe Gestión Tributaria de 04/01/2023 y de 27/06/2023**, respectivamente, que hace constar que el beneficiario no figura como deudor en periodo voluntario de tributos ni multas municipales y además, de acuerdo con los datos existentes en el Organismo de Gestión Tributaria (Diputación de Barcelona), el sujeto titular del derecho no figura como deudor en periodo ejecutivo de tributos y multas municipales.
- 3.2.4. **Doc 12 y doc 15: Informe tesorería municipal positivo, de 10/01/2023 y de 26/06/2023**, respectivamente, según el cual el beneficiario no consta que este tercero sea deudor por resolución de procedencia de reintegro ni está incurso en situaciones con medidas cautelares o prohibiciones.

3.3. Se informa que, a la fecha de este acuerdo, no consta que el beneficiario, ente en el que participa el Ayuntamiento como entidad consorciada, esté incurso en alguna de las prohibiciones previstas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, General de subvenciones.



4. El requerimiento de enmienda de **27/06/2023** que considera unos gastos por un importe total sin IVA de 20.799,30€ como no subvencionables por tratarse de gastos que podrían no tener la consideración de inversión sino de reparación o mantenimiento, (*documento requerimiento en el apartado de notificaciones*). Fue enviado el día **28/06/2023** mediante envío genérico de la plataforma EACAT, (*doc.17 y comprobante envío incluido al requerimiento, doc. 18*). El detalle de los gastos fue el siguiente:

Núm. ASSE NT.	Proveedor	Núm. Hecho.	Datos	Conceptos	Base imponible	IVA	TOTAL
031	GRAVIDAD, S.L.	17-001075	20/04/2022	Pintura tota la zona exterior del techo de pladur	3.470,00	728,7	4.198,70
032	ACCÉS VERTICAL, S.L.	B-2022-149	27/04/2022	Revisión de los sistemas contra incendios instalados	395	82,95	477,95
093	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000013	31/08/2022	Correcciones defectos revisión Sistema contra incendios	2.168,25	455,33	2.623,58
095	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000015	31/08/2022	Detectores del sistema de detección de incendios	784,78	164,8	949,58
017	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177032 2000003	15/03/2022	Trabajo mejoras instalaciones de climatización	3.159,80	663,56	3.823,36
092	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000009	31/08/2022	Correcciones caldera Baxi Roca G400/325	2.908,10	610,7	3.518,80
050	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177062 2000001	10/06/2022	Trabajo mejoras instalaciones de lavandería	2.924,51	614,15	3.538,66
051	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177062 2000002	10/06/2022	Reparación lavadoras Residencia Frederica Montseny	641,55	134,73	776,28
094	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000014	31/08/2022	Sustitución actuales tuberías multicapa de las lavadoras por tubo PPR	1.706,21	358,3	2.064,51
091	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000008	31/08/2022	Sustitución y adecuación cuadro control Bombas fecales	2.641,10	554,63	3.195,73



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

				Subtotal Reparaciones o mantenimien to	20.799,30	4.367,85	25.167,15
--	--	--	--	---	------------------	-----------------	------------------

5. Las alegaciones recibidas en fecha **10/07/2023**, por tanto dentro del plazo concedido de 10 días hábiles desde la recepción del requerimiento antes mencionado, números de registro 22807 y 22828 que constan anexados al expediente, (**doc. 19 a 26**), y comprensivos del siguiente contenido:

- 5.1. Ambos registros tienen el mismo contenido, por lo tanto se consideran duplicados.
- 5.2. Se refieren a este expediente 1/2023/2023 y solicitan su envío.
- 5.3. Se adjunta el documento acreditativo de la representación del solicitante, suficiente.
- 5.4. Adjunta documento de alegaciones referidas al requerimiento antes mencionado de 27/06/2023.

6. Respecto al documento de alegaciones presentadas, éstas exponen los motivos y la fundamentación en base a la cual los gastos deben ser considerados como inversiones del ejercicio 2022, y no como reparaciones.

- 6.1. Solicita que se tengan por acreditadas las circunstancias para considerar los gastos mencionados por importe de **20.799,30€** como gastos subvencionables y correctamente justificados en cumplimiento del artículo 31.1 de la Ley 38/2003 de Subvenciones y se resuelva el expediente a favor del Consorcio de lo que resulta un importe total correctamente justificado (IVA no incluido) de **56.754,86€**.
- 6.2. Se estiman parcialmente las alegaciones presentadas, concluyendo que las siguientes tienen la consideración de inversiones de mejora en el equipamiento y son las siguientes:

Núm. ASSE NT.	Proveedor	Núm. Hecho.	Datos	Conceptos	Base imponible	IVA	TOTAL
031	GRAVIDAD, S.L.	17-001075	20/04/2022	Pintura tota la zona exterior del techo de pladur	3.470,00	728,7	4.198,70
095	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A50021770 822000015	31/08/2022	Detectores del sistema de detección de incendios	784,78	164,8	949,58



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

017	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A50021770 322000003	15/03/2022	Trabajo mejoras instalaciones de climatización	3.159,80	663,56	3.823,36
050	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A50021770 622000001	10/06/2022	Trabajo mejoras instalaciones de lavandería	2.924,51	614,15	3.538,66
				Subtotal inversiones de Millora aceptadas	10.339,09	2.171,21	12.510,30

6.3. Se desestiman el resto de gastos que tienen la consideración de reparaciones y mantenimientos de la propia Entidad y no son inversiones, sino gastos estructurales, siguientes:

Núm. ASSE NT.	Proveedor	Núm. Hecho.	Datos	Conceptos	Base imponible	IVA	TOTAL
032	ACCÉS VERTICAL, S.L.	B-2022-149	27/04/2022	Revisión de los sistemas contra incendios instalados	395	82,95	477,95
093	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000013	31/08/2022	Correcciones defectos revisión Sistema contra incendios	2.168,25	455,33	2.623,58
092	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000009	31/08/2022	Correcciones caldera Baxi Roca G400/325	2.908,10	610,7	3.518,80
051	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177062 2000002	10/06/2022	Reparación lavadoras Residencia Frederica Montseny	641,55	134,73	776,28
094	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000014	31/08/2022	Sustitución actuales tuberías multicapa de las lavadoras por tubo PPR	1.706,21	358,3	2.064,51
091	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000008	31/08/2022	Sustitución y adecuación cuadro control de bombas fecales	2.641,10	554,63	3.195,73
				Subtotal reparaciones o mantenimiento	10.460,21	2.196,64	12.656,85

6.4. Por tanto, la cuenta justificativa correspondiente a gastos de inversiones de mejora subvencionables que ha resultado validado es la siguiente:



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

Núm. ASSENT.	Proveedor	Factura	Datos	Concepto inversión	Importación	IVA	Total (IVA incluido)
31	GRAVIDAD, S.L.	17-001075	20/04/2022	Pintura tota la zona exterior del techo de pladur	3.470,00	728,70	4.198,70
78	GIRBAU, S.A.	1023625	04/08/2022	Secadora ED660 N° 2294647	5.839,10	1.226,21	7.065,31
16	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177032 2000001	15/03/2022	Batería Grupo electrógeno	613,85	128,91	742,76
95	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000015	31/08/2022	Detectores del sistema de detección de incendios	784,78	164,80	949,58
17	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177032 2000003	15/03/2022	Trabajo mejoras instalaciones climatización	3.159,80	663,56	3.823,36
50	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177062 2000001	10/06/2022	Trabajo mejoras instalaciones de lavandería	2.924,51	614,15	3.538,66
12	CAUDEXMOBEL, S.L.	028 / 22	26/01/2022	Somier bastidor metálico, acondiciona mente por motor eléctrico	304,72	63,99	368,71
11	CRISTALSINA, S.L.	11004	23/02/2022	Vidrio laminado 6+6 milímetros Transparente con cantos pulidos + vidrio cámara seguridad	1.426,12	299,49	1.725,61
18	VEOLIA, S.A.	FVR2022140 02057	28/02/2022	Mandos para cama Dewert, Mod. IPROXX2 8B IP55	206,25	43,31	249,56
18	VEOLIA, S.A.	FVR2022140 02057	28/02/2022	Mandos para cama Dewert, Mod. IPROXX2 10B	412,60	86,65	499,25



18	VEOLIA, S.A.	FVR2022140 02057	28/02/2022	Motor Megamat MBZ NG 355/175	203,10	42,65	245,75
18	VEOLIA, S.A.	FVR2022140 02057	28/02/2022	Motor Dewert TRIO/QUA D 7 Carel	1.119,48	235,09	1.354,57
19	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2015	28/03/2022	Mesita auxiliar 4 R. melamina Haya	2.375,00	498,75	2.873,75
13	CAUDEXMOB EL, S.L.	143 / 22	09/03/2022	15 cabeceros Mod. EKO/4106 haya maciza y lacado natural	1.195,15	250,98	1.446,13
13	CAUDEXMOB EL, S.L.	143 / 22	09/03/2022	15 soportes para cabeceros Mod. 4903	178,80	37,55	216,35
15	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/1995	16/03/2022	Somier Alt.Art. Regulable tren Mando Iman	1.820,00	382,20	2.202,20
14	CAUDEXMOB EL, S.L.	179 / 22	28/03/2022	2 carros elevadores de aceros con motor	825,22	173,30	998,52
20	CRISTALSINA, S.L.	11058	30/03/2022	Vinilos adhesivos opacos, en tiras precortadas de 20 mm	328,10	68,90	397,00
30	CAUDEXMOB EL, S.L.	204 / 22	08/04/2022	Juego de barandas abatibles, estructura metàlica Mod. 4605/04 (2 barras)	174,59	36,66	211,25
59	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2126	20/07/2022	Somier Alt.Art. Regulable tren Mando Iman	2.730,00	573,30	3.303,30



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

60	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2127	20/07/2022	Soporte cabezal de madera	54,00	11,34	65,34
----	--------------------------------	--------	------------	---------------------------------	-------	-------	-------

61	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2128	20/07/2022	Juego de barandas abatibles, estructura metálica 50x20	925,00	194,25	1.119,25
62	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2129	20/07/2022	Motor Duomat 11+2 87-69 9KN + Cable red espiral GR PVC 2 mole	835,00	175,35	1.010,35
63	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2136	26/07/2022	Mesitas noche con ruedas, melamina Faig	3.000,00	630,00	3.630,00
85	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2166	12/09/2022	Colchones PU. IG. RH - prevención ácaros con funda	910,00	191,10	1.101,10
85	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2166	12/09/2022	Somier Alt.Art. Regulable tren Mandolman	1.820,00	382,20	2.202,20
86	BARNADATA, S.A.	2209006	30/09/2022	Puerta especial en fenólico, color blanco mate 203x82x3,5 cm	652,00	136,92	788,92
101	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2225	27/10/2022	AP585MOTOR DUOMAT 11+2 87-69 9KN	900,00	189,00	1.089,00
101	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2225	27/10/2022	AP475MANDO MANDO IPROXX 8B CUIDADO 13POL IP66 Ref 13 P	450,00	94,50	544,50



102	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2228	04/11/2022	AP585-MRT SOMIER ARTE. ALT. R EGULABLE TREN	1.820,00	382,20	2.202,20
112	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2249	28/11/2022	AP02545020 JOC DE 4 BARANES ABATIBLES 50X20-4LARGUER O	740,00	155,40	895,40
113	INDUSTRIAS Fco. PONS S.L	A/2250	28/11/2022	AP585-MRT 2 SOMIERS ARTE. ALT. REGULABL E	1.820,00	382,20	2.202,20
49	DATO S.C.C.L.	2022 - 332	31/05/2022	Monitores HP P24q G4 - 23,8"	428,00	89,88	517,88
49	DATO S.C.C.L.	2022 - 332	31/05/2022	Altavoces Logitech Z200	81,00	17,01	98,01
49	DATO S.C.C.L.	2022 - 332	31/05/2022	Cámara web Logitech C505e	117,60	24,70	142,30
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Surface Pro 8 Ci5 RAM 8 Gb de disco duro 256	1.057,00	221,97	1.278,97
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Teclado para Surface Pro 8 Ci5	126,30	26,52	152,82
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Superficie Dársena	190,08	39,92	230,00
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Monitorizar HP P24q G4 - 23,8"	214,00	44,94	258,94
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Teclado inalámbrico Moko por Surface Pro	63,50	13,34	76,84
Validez total					46.294,65	9.721,89	56.016,54
Total no validado					10.460,21	2.196,64	12.656,85
Total de presentes					56.754,86	11.918,53	68.673,39



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

7. La proposta de concessió de esta subvenció té per objecte el compliment dels objectius estratègics amb els quals s'encuentra alineada esta línia de subvenció mencionada, al tractar-se d'una subvenció en inversions de millores que incideixen directament en els usuaris del Centre i per tant contribueixen a aquests objectius, com són el promoure el benestar per totes les persones de totes les edats (ODS), Fomentar la cohesió social (OE número 6) en la seva forma de fomentar la igualtat d'oportunitats i la reducció de l'exclusió social en Viladecans.

8. Estas millores han sigut realitzades en l'any 2022, segons la relació d'inversions realitzades que consten en la cuenta justificativa presentada i que són el objecte d'esta concessió fins al import màxim de **46.294,65€** (IVA no inclò). Les millores realitzades permeten donar continuïtat a els estàndars de qualitat en els serveis socio-sanitaris del Consorci. Per tant, s'informa favorablement sobre la consecució dels objectius i el pla d'acció d'esta línia de subvenció per l'any 2022, d'acord amb els antecedents exposats.

9. De la documentació presentada per el Consorci relacionada anteriorment, resulta el següent:

- 9.1. Ha quedat acreditat que el beneficiari **se encuentra al corriente** de les obligacions tributaries i davant la Seguretat Social i no està incurso en les prohibicions previstes en els apartats 2 i 3 de l'art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvencions.
- 9.2. El beneficiari no figura com a deutor en període executiu de tributs i multes municipals i no és deutor per resolució de procedència de reintegro ni està incurso en situacions amb mesures cautelars o prohibicions.
- 9.3. El beneficiari se encuentra al corriente de pagament de les obligacions de reemborsament de qualsevol altra concessió anterior, per el mateix concepte.
- 9.4. Per tant, s'informa favorablement sobre el compliment de la finalitat de la subvenció, i se dona la conformitat a la justificació presentada per el beneficiari amb la presentació de la cuenta justificativa de els costos ocasionats per part del Consorci Sociosanitari de Viladecans, con las facturas que se adjuntan y sus comprobantes de pago correspondiente a los gastos de inversiones del año 2022, fins al import màxim de **46.294,65€** (IVA no inclò).
- 9.5. Esta subvenció serà compatible amb qualsevol altra concedida per altres administracions, entes públics o privats. Sin embargo, el import de esta subvenció, conjuntament amb el de els ingressos que s'obtingan i el de els recursos propis que s' destinaran a inversions de millora, no podrà superar el cost total de les inversions realitzades. Si s' supera este cost, s'exigirà la devolució al Ajuntament de Viladecans de l'exces en la part proporcional o la ampliació de les inversions realitzades.



10. La existencia de consignación presupuestaria a cargo de la operación **ADO** número **12023000000092** de la partida del presupuesto municipal del ejercicio 2023, número 2023 – 30200/31200/76700 *Consorcio Sociosanitario Viladecans CSSV* por un importe de **46.294,65€**, (**doc. 31**).

11. Podrá hacerse efectivo el pago, ya que es requisito la presentación de la justificación previa de la subvención otorgada como regla general. En este caso se informa favorablemente de la justificación de las inversiones realizadas durante el año 2022 y el pago hasta el importe máximo presupuestado y contabilizado de **46.294,65€**.

12. El informe propuesta de 2 de octubre de 2023, de la directora del Àmbit de Sostenibilitat Social y Servicios a la Ciutadania, en sentido favorable a la concesión de dicha subvención.

13. La propuesta de acuerdo, en la fecha de la firma electrónica, emitida por la teniente de alcalde del Àmbit de Sostenibilitat Social y Servicios a la Ciutadania, favorable a la adopción de este acuerdo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 38/2003 de 17 de noviembre y el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

2. Conforme a los artículos 65.3 y 67.2 del RD 887/2006, en los casos de concesión de las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos, el acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo que establece la Ley General de Subvenciones (LGS), y deberá incluir los siguientes extremos:

- a) *Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.*
- b) *Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, si procede, para cada beneficiario si fueran varios.*
- c) *Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.*
- d) *Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.*
- e) *Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad por la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.*

3. La Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen jurídico del Sector Público.



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

4. La Ordenanza reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Viladecans, que tiene el carácter de Reglamento general de los previstos en el artículo 178 del Decreto 2/2003 del Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, y está adaptada a la Ley estatal 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones.

5. La Ley 19/2014, de 29 de diciembre de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno de Cataluña, y la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

6. Plan Estratégico de Subvenciones, 2022-2024, aprobado en sesión Plenaria celebrada el 24 de febrero de 2022 y modificado en Sesión Plenaria del 28 de abril de 2022.

7. El Decreto de la Alcaldía número 2023/3795 de 21 de junio de 2023, de atribuciones de competencias en las tenientes y los tenientes de alcalde de este Ayuntamiento.

8. La adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de las competencias que le fueron delegadas por Decreto de la Alcaldía número 2023/3777 de 19 de junio de 2023 (*Otorgamiento de subvenciones nominativas al presupuesto*).

Vista la propuesta formulada por la presidenta del Ámbito de Sostenibilidad Social y Servicios a la Ciudadanía,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la cuenta justificativa de los gastos presentados por el **Consorcio Sociosanitario de Viladecans (CIF. Q0801183E)**, por el concepto de las inversiones en mejoras en el Centro realizadas en el ejercicio 2022, por un importe total de **46.294,65€ (IVA no incluido)**, con el siguiente detalle:

Núm. EJE NT.	Proveedor	Factura	Datos	Concepto inversión	Importación	IVA	Total (IVA incluido)
31	GRAVIDAD, S.L.	17-001075	20/04/2022	Pintura tota la zona exterior del techo de pladur	3.470,00	728,70	4.198,70
78	GIRBAU, S.A.	1023625	04/08/2022	Secadora ED660 N° 2294647	5.839,10	1.226,21	7.065,31
16	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177032 2000001	15/03/2022	Batería Grupo electrógeno	613,85	128,91	742,76
95	SACYR INSTALACIONES, S.A.U.	A5002177082 2000015	31/08/2022	Detectores del sistema de detección de incendios	784,78	164,80	949,58



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

17	SACYR INSTALACI ONES, S.A.U.	A5002177032 2000003	15/03/2022	Trabajo mejoras instalaciones de climatización	3.159,80	663,56	3.823,36
50	SACYR INSTALACI ONES, S.A.U.	A5002177062 2000001	10/06/2022	Trabajo mejoras instalaciones de lavandería	2.924,51	614,15	3.538,66
12	CAUDEXM OBEL, S.L.	028 / 22	26/01/2022	Somier bastidor metálico, acondicionamiento por motor eléctrico	304,72	63,99	368,71

11	CRISTALSI NA, S.L.	11004	23/02/2022	Vidrio laminado 6+6 mm transparente con cantos pulidos + vidrio cámara seguridad	1.426,12	299,49	1.725,61
18	VEOLIA, S.A.	FVR2022140 02057	28/02/2022	Mandos para cama Dewert, Mod. IPROXX2 8B IP55	206,25	43,31	249,56
18	VEOLIA, S.A.	FVR2022140 02057	28/02/2022	Mandos para cama Dewert, Mod. IPROXX2 10B	412,60	86,65	499,25
18	VEOLIA, S.A.	FVR2022140 02057	28/02/2022	Motor Megamat MBZ NG 355/175	203,10	42,65	245,75
18	VEOLIA, S.A.	FVR2022140 02057	28/02/2022	Motor Dewert TRIO/QUAD 7 Carel	1.119,48	235,09	1.354,57
19	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2015	28/03/2022	Mesita auxiliar 4 R. melamina haya	2.375,00	498,75	2.873,75
13	CAUDEXM OBEL, S.L.	143 / 22	09/03/2022	15 cabeceros Mod. EKO/4106 haya macizo y lacado natural	1.195,15	250,98	1.446,13
13	CAUDEXM OBEL, S.L.	143 / 22	09/03/2022	15 soportes para cabeceros Mod. 4903	178,80	37,55	216,35
15	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/1995	16/03/2022	Somier Alt.Art. Regulable tren mando iman	1.820,00	382,20	2.202,20



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

14	CAUDEXM OBEL, S.L.	179 / 22	28/03/2022	2 carros elevadores de aceros con motor	825,22	173,30	998,52
20	CRISTALSI NA, S.L.	11058	30/03/2022	Vinilos adhesivos opacos, en tiras precortadas de 20 milímetros	328,10	68,90	397,00
30	CAUDEXM OBEL, S.L.	204 / 22	08/04/2022	Juego de barandas abatibles, estructura metálica Mod. 4605/04 (2 barres)	174,59	36,66	211,25
59	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2126	20/07/2022	Somier Alt.Art. Regulable tren mando imán	2.730,00	573,30	3.303,30
60	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2127	20/07/2022	Soporte cabezal de madera	54,00	11,34	65,34
61	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2128	20/07/2022	Juego de barandas abatibles, estructura metal-lica 50x20	925,00	194,25	1.119,25
62	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2129	20/07/2022	Motor Duomat 11+2 87-69 9KN + Cable red espiral GR PVC 2 topo	835,00	175,35	1.010,35
63	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2136	26/07/2022	Mesitas noche con ruedas, melamina Haya	3.000,00	630,00	3.630,00
85	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2166	12/09/2022	Colchones PU. IG. RH - prevención ácaros con funda	910,00	191,10	1.101,10
85	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2166	12/09/2022	Somier Alt.Art. Regulable tren mando iman	1.820,00	382,20	2.202,20
86	BARNA A, S.A.	2209006	30/09/2022	Porta especial en fenólico, color blanco Muerte 203x82x3,5 cm	652,00	136,92	788,92
101	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2225	27/10/2022	AP585-MOTOR DUOMAT 11+2 8769 9KN	900,00	189,00	1.089,00
101	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2225	27/10/2022	AP475-MANDO MANDO IPROXX 8B CUIDADO 13POL IP66 Ref 13 P	450,00	94,50	544,50



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

102	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2228	04/11/2022	AP585-MRT SOMIER ARTE. ALT. REGULA BLE TREN	1.820,00	382,20	2.202,20
112	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2249	28/11/2022	AP025-45020 JOC DE 4 BARANDAS ABATIBLES 50X20- 4LARGUERO	740,00	155,40	895,40
113	INDUSTRIA S Fco. PONS, S.L	A/2250	28/11/2022	AP585-MRT 2 SOMIERS ART. ALT. REGULABLE	1.820,00	382,20	2.202,20
49	DATO S.C.C.L.	2022 - 332	31/05/2022	Monitores HP P24q G4 - 23,8"	428,00	89,88	517,88
49	DATO S.C.C.L.	2022 - 332	31/05/2022	Altavoces Logitech Z200	81,00	17,01	98,01
49	DATO S.C.C.L.	2022 - 332	31/05/2022	Cámara web Logitech C505e	117,60	24,70	142,30
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Surface Pro 8 Ci5 Memoria RAM 8 Gb HD 256	1.057,00	221,97	1.278,97
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Teclado por Surface Pro 8 Ci5	126,30	26,52	152,82
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Surface Dock	190,08	39,92	230,00
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Monitor HP P24q G4 - 23,8"	214,00	44,94	258,94
66	DATO S.C.C.L.	2022 - 485	29/07/2022	Teclado inalámbrico Moko para superficie Pro	63,50	13,34	76,84
Validez total					46.294,65	9.721,89	56.016,54
Total no validado					10.460,21	2.196,64	12.656,85
Total de presentes					56.754,86	11.918,53	68.673,39

TERCERO.- APROBAR la concesión de una subvención nominativa por el concepto de inversiones en mejoras realizadas en el Centro Sociosanitario de Viladecans durante el ejercicio 2022, en coherencia con la línea de subvención número "1 Consorcio Sociosanitario Viladecans CSSV" del PES de Viladecans, a favor del Consorcio Sociosanitario de Viladecans (CIF. Q0801183E), por un importe **46.294,65€**.

CUARTO.- APROBAR la autorización la disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación (ADO 12023000000092), por el concepto de la subvención nominativa aprobada en el punto anterior, con cargo a la consignación



Direcció Àmbit Serveis a la Ciutadania
EXP.: 1/2023/C00157

presupuestaria 30200/31200/76700 Consorcio Sociosanitario Viladecans CSSV y por un importe total de **46.294,65€**.

QUINTO - SOLICITAR el pago de la subvención otorgada de **46.294,65€**, a favor del Consorcio Sociosanitario de Viladecans (CIF. Q0801183E).

SEXTO.- PUBLICAR esta concesión de subvención a favor del beneficiario a la “Base de Datos Nacional de Subvenciones” (BDNS).

SÉPTIMO.- NOTIFICAR esta concesión al Consorcio Sociosanitario de Viladecans.

OCTAVO.- DAR TRASLADO de este acuerdo, al Ámbito de Servicios a la Ciudadanía (Dirección del Ámbito de Servicios a la Ciudadanía), y al Área de Servicios Generales (Intervención y Tesorería).

Resultado de la votación: Aprobación por unanimidad de los miembros asistentes.

Y, para que así conste y tenga los efectos oportunos, expido este certificado de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Viladecans, a la fecha de la firma electrónica.

Viladecans, en la data de la signatura electrònica